



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T.086  
CJO/cjo  
18072017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000990

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 4376 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

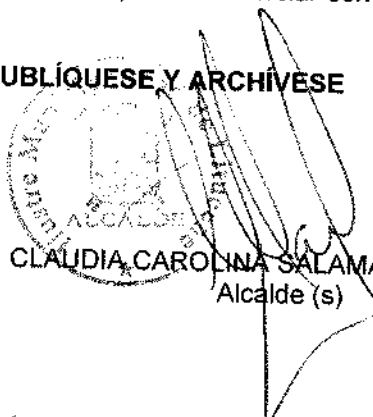
**ACOGE** renuncia de la Patente municipal comercial, Rol 116 a contar del segundo semestre de 2017 a nombre de Doña María Antonieta Echevarría León, RUT [REDACTED] rubro Estación de Servicio , local ubicado en Obispo Eduardo Larraín sin número de Litueche Urbano.

Cabe señalar que la patente no registra deuda con el Municipio, encontrándose al día con sus tributos hasta el primer semestre de 2017, último pago día 21 de Febrero de 2017, correspondiente al primer semestre de 2017, vigente hasta el 31 de julio de 2017., orden de ingreso municipal 30266.

**EXCLÚYASE** del Rol de Patentes Municipales Comercial correspondiente al Segundo Semestre de 2017, el Rol N° 116

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

